

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA **U4** NOV 2024

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de la carrera “Profesorado de Nivel Secundario de la Educación Técnico Profesional en concurrencia con el Título de base” con carácter jurisdiccional, para su desarrollo en unidades educativas dependientes de ese organismo, como de la Dirección General de Educación Privada, según corresponda, dependientes del MECCyT, a partir del período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el diseño e implementación de la carrera Profesorado de Nivel Secundario de la Educación Técnico Profesional en concurrencia con el Título de base tiene como fundamento la ley de Educación Nacional N° 26206 que establece la jerarquización y la revalorización de la formación docente como factor fundamental para la mejora de la calidad educativa;

Que, esta carrera permitirá incorporar la formación pedagógica a la formación técnica base, para así fortalecer la práctica educativa a través de nuevos marcos teóricos y prácticos;

Que, la propuesta pedagógica busca formar docentes comprometidos con la Educación Técnico Profesional y su enseñanza para contribuir a la formación de ciudadanos científicamente alfabetizados;

Que, la provincia de Salta cuenta en la actualidad con una sola oferta de este tipo de gestión privada;

Que, la presente propuesta se enmarca en los lineamientos y criterios establecidos para la Educación Superior en la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, la Ley N° 26058 de Educación Técnico Profesional, los Acuerdos Federales del Consejo Federal de Educación y la normativa de jurisdicción;

Que, la Resolución N° 430/22 del Consejo Federal de Educación entre sus objetivos manifiesta “Brindar y profundizar la formación pedagógica vinculada a la comprensión de las particularidades que asume la enseñanza en la ETP, su dimensión

...///



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N° **071** - 2 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

institucional y social, y la especial relevancia de las vinculaciones con el sector socio productivo local y regional”.

Que, la resolución N° 295/2016 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento “Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional del Nivel Superior”;

Que, han tomado debida intervención los órganos técnicos pertinentes de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación Privada, la Dirección de Asuntos Jurídicos del MECCyT, la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, y la Secretaría de Gestión Educativa;

Por ello, y en virtud de la Resolución N° 08/2024 del MECCyT.

**LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios de la carrera “Profesorado de Nivel Secundario de la Educación Técnico Profesional en concurrencia con el Título de base”, con carácter jurisdiccional, que como Anexo forma parte de este instrumento legal, en mérito a las razones expresadas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, a partir del período lectivo 2025, la implementación de la carrera mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Dirección General de Educación Superior evaluará anualmente la continuidad de la oferta educativa aprobada en artículo 1° y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, a fin de determinar autorización de funcionamiento de la cohorte respectiva.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que queda reservada al Ministerio de Educación , Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y a la Dirección General de Educación Superior, dependiente del mismo, la facultad de limitar la matriculación para el funcionamiento de 1° Año para los siguientes Periodos Lectivos.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Pro. Analia Gabriela Galarza
Secretaría de Planeamiento Educativo
y Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

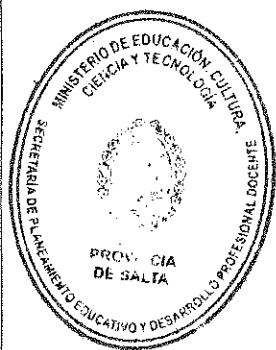
1. **NIVEL:** Superior
2. **CARRERA:** Profesorado de Nivel Secundario de la Educación Técnico Profesional en Concurrencia con el Título de base
3. **DURACIÓN:** 3 años.
4. **TÍTULO A OTORGAR:** Profesor de Nivel Secundario de la Educación Técnico Profesional en concurrencia con el Título de base.
5. **MODALIDAD:** Semi Presencial.
6. **CARGA HORARIA:** horas reloj: **1.800** - horas cátedras: **2400**
7. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA:**

La presente propuesta pedagógica está destinada a la formación pedagógica de técnicos superiores y profesionales sin titulación docente que ejercen la docencia en carreras terciarias y en el nivel medio de la provincia de Salta. Los docentes del nivel superior no universitario con formación técnico-profesional y del nivel medio conforman un universo heterogéneo en cuanto al tipo de formación con la que cuentan para desempeñarse en la docencia. Según un informe de INET del 2023, el 30% de un total de 5062 profesionales que se desempeñan en la ETP no posee título de profesor. Además, entre las condiciones y dificultades para la enseñanza el 14% menciona que necesita mayor formación en didáctica de contenidos específicos y el 16% mayor formación o actualización en los contenidos disciplinares.

La provincia de Salta cuenta en la actualidad con una sola oferta de este tipo que es de gestión privada. La presente propuesta se enmarca en los lineamientos y criterios establecidos para la Educación Superior en la Ley de Educación Nacional N° 26.606, la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521, la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, los Acuerdos Federales del Consejo Federal de Educación y la normativa de la jurisdicción.

La Ley de Educación Nacional establece en el artículo 71 que "la formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los

...///



///...

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.” Según el artículo 73 la política nacional de formación docente tiene entre sus objetivos:

- a) Jerarquizar y revalorizar la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.
- b) Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de acuerdo a las orientaciones de la presente ley.
- d) Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- i) Otorgar validez nacional a los títulos y las certificaciones para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles y modalidades del sistema.

La Ley de Educación Técnico Profesional establece entre sus fines y objetivos “favorecer niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socioeconómico del país y sus regiones, de innovación tecnológica y de promoción del trabajo docente.” (Art. 6, inciso f) Esta ley, en el apartado sobre mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional, dice en el artículo 30 que “el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología concertará en el Consejo Federal de Cultura y Educación la implementación de modalidades para que: i) los profesionales de nivel superior universitario o no universitario egresados en campos afines a las diferentes ofertas de educación técnico profesional, puedan realizar estudios pedagógicos —en instituciones de educación superior universitaria o no universitaria— que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente; ii) los egresados de carreras técnico profesionales de nivel medio que se desempeñen en instituciones del mismo nivel, reciban actualización técnico científica y formación pedagógica, que califiquen su carrera docente”.

En la Resolución N° 30/07 del Consejo Federal de Educación se reconoce como una de las funciones del Sistema de Formación Docente la “formación pedagógica de agentes sin título docente y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia”. En el Anexo II, se explicita además que la formación pedagógica de agentes sin título docente constituye “una línea de acción del sistema educativo que ya está en desarrollo a través de distintos dispositivos (...).



...///

///...

- 3 -

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

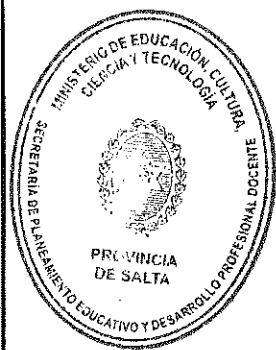
1. FUNDAMENTACIÓN:

El diseño e implementación de esta carreta tiene como fundamento la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 que establece la jerarquización y la revalorización de la formación docente como factor fundamental para la mejora de la calidad educativa. En ese sentido, el artículo 37 señala que las provincias tienen competencia para la planificación de la oferta de carreras, el diseño de planes de estudio y la gestión y asignación de recursos. Por su parte, la Resolución del CFE N°30/07 establece en su artículo 2 que una de las funciones del Sistema de Formación Docente es la formación pedagógica de aquellos agentes que no cuenten con título docente y de profesionales con el objetivo de ser incorporados a la docencia.

El profesorado constituye una propuesta de formación orientada a dar respuesta a la necesidad de formar docentes en los distintos campos disciplinares propios de las escuelas técnicas. Se trata de formar técnicos en las áreas de la pedagogía, la didáctica y las prácticas docentes desde un paradigma de formación de docentes reflexivos. La propuesta se piensa como una oferta que permite relacionar la práctica docente que viven en su tarea diaria con la formación pedagógica y didáctica, valorizando los saberes adquiridos y promoviendo el análisis y la reflexión de su trabajo áulico con el objetivo de fortalecer su rol y sus capacidades. En síntesis, la propuesta es una oportunidad para que los técnicos reflexionen sobre su tarea docente y para que desarrollen competencias acordes a los nuevos requerimientos de la enseñanza y el aprendizaje.

Es decisión de la jurisdicción que el profesorado adopte la modalidad semipresencial en tanto se cuenta con experiencia en la implementación bimodal de trayectos pedagógicos a través de plataformas virtuales. La modalidad semipresencial está comprendida dentro de la modalidad de Educación a Distancia (EAD). Según el Anexo de la Res. 2599/23 del Ministerio de Educación, la EAD es una modalidad pedagógica y didáctica donde la relación docente-estudiante se encuentra separada en el tiempo y en el espacio durante gran parte del proceso educativo. Como parte de las estrategias pedagógicas, se utilizan soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y comunicación diseñadas especialmente para que los estudiantes alcancen los objetivos de la propuesta educativa. En este sentido, la cantidad de horas de interacción pedagógica que cumplan con lo señalado anteriormente debe superar el 50%. Es necesario mencionar que las actividades sincrónicas mediadas por TICs cuentan como actividades presenciales.

...///



///... 071 -4-

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

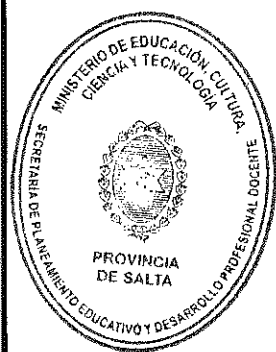
La educación a distancia permite a los estudiantes acceder a contenidos educativos y participar en actividades académicas sin la necesidad de estar físicamente presentes como si sucede en un aula tradicional. En este sentido, la educación a distancia se caracteriza por:

- Flexibilidad horaria: los estudiantes pueden acceder al material de estudio y realizar las actividades en sus propios horarios y acomodando las actividades de aprendizaje con otras responsabilidades.
- Acceso desde cualquier lugar: para acceder a los recursos educativos, solo es necesario contar con conexión a Internet. Esto elimina las barreras geográficas y permite que personas de áreas geográficas remotas accedan a la educación.
- Plataformas tecnológicas: la educación a distancia requiere de plataformas educativas que medien en la relación docente-estudiante. Estas permiten presentar y organizar el contenido educativo, interactuar con los docentes y los compañeros a través de foros o del servicio de mensajería interna, evaluar en línea, organizar el trabajo con la herramienta del calendario, etc.
- Comunicación virtual: como ya se mencionó, la interacción entre docentes y estudiantes se puede efectuar a través de herramientas de las plataformas educativas como la mensajería interna, los wiki o los foros. Otra opción posible está constituida por el correo electrónico, las clases sincrónicas, los grupos de WhatsApp, etc.
- Autonomía en el proceso de aprendizaje: debido a las características de la educación a distancia, es necesario que los estudiantes tengan autodisciplina y motivación para completar las tareas y alcanzar los objetivos académicos establecidos por los docentes.
- Acompañamiento docente: a pesar de la distancia física, los estudiantes están acompañados continuamente por sus docentes quienes los orientan en la consecución de los logros académicos. Además, arbitran los medios, estrategias y recursos necesarios para acompañar la trayectoria académica de los estudiantes.

A partir de estas características, se infiere que la educación a distancia tiene una clara relación con el aprendizaje ubicuo en tanto alternativas educativas que se gestionan desde entornos virtuales y permite la implementación de estrategias de comunicación, acompañamiento, evaluación y retroalimentación que favorecen la construcción de los aprendizajes.

La educación a distancia encuentra parte de su justificación en los beneficios que implica para los estudiantes. En primer lugar, la flexibilidad de la educación a distancia permite que los estudiantes equilibren el estudio con otras responsabilidades laborales, personales o

...///



///...

- 5 -

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

familiares. En segundo lugar, la eliminación de las barreras geográficas permite que estudiantes de todo el mundo acceda a educación de calidad sin la necesidad de desplazarse físicamente. Además, se eliminan gastos de transporte, alojamiento y alimentación. En tercer lugar, promueve un aprendizaje autodirigido, autónomo y autorregulado, fortaleciendo competencias personales y profesionales. Además de los beneficios ya referidos, se pueden mencionar otros relacionados estrechamente con el aprendizaje. Por un lado, al avanzar de acuerdo con su propio ritmo, los estudiantes pueden dedicar más tiempo a aquellos temas que les resultan más complejos. Por otro lado, a través de las plataformas educativas, los estudiantes interactúan con compañeros y profesores de diferentes lugares de origen y con distintas experiencias educativas y profesionales. Esto enriquece la experiencia educativa y amplía los horizontes culturales.

En relación con los docentes, la educación a distancia presenta grandes desafíos en tanto constituye un nuevo paradigma en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para algunos docentes, este modelo implica una adaptación tecnológica en lo que respecta al dominio de las herramientas tecnológicas y de las plataformas educativas necesarias para la gestión de la clase. Por su parte, el diseño de las actividades y la evaluación adaptadas a la modalidad requieren de tiempo, planificación y creatividad. En lo que respecta a la gestión del tiempo y la carga de trabajo, la enseñanza a distancia puede implicar mayor carga horaria a los docentes en lo que respecta a la planificación, el seguimiento de los estudiantes, la corrección de las tareas, el mantenimiento de la comunicación, etc. Por ello, es fundamental una buena gestión de los tiempos y los recursos. Por último, en lo que respecta a los estudiantes, el docente enfrenta el desafío de mantener la motivación y el compromiso de los estudiantes considerando que no se cuenta con la presencia física.

Descripción de la propuesta en su conjunto

La propuesta educativa se ha diseñado atendiendo a las características y exigencias de la modalidad. Cada cursante cuenta con la asistencia de un docente tutor por materia. El acompañamiento es permanente tanto desde instancias sincrónicas (videoconferencias y tutorías sincrónicas) como asincrónicas (retroalimentación, seguimiento, comunicación por el campus virtual) para asegurar el adecuado desarrollo de las diferentes espacios curriculares y el logro de las competencias comprendidas en la formación docente inicial. La interacción entre los estudiantes se encuentra fortalecida mediante el encuentro de los estudiantes con el docente quien a pesar de estar detrás de una pantalla genera acciones didácticas que les

...///



///... 071 - 6 -

RESOLUCIÓN N°

071

- 6 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

permiten reflexionar, realizar análisis crítico de los desafíos y escenarios de su práctica educativa.

El estudiante accede a los materiales de estudio, actividades y tutorías a través de una plataforma educativa. El material de estudio se compone de módulos temáticos, material bibliográfico de lectura obligatoria, videoclases, video talleres, autoevaluaciones que estructuran los contenidos y actividades para cada uno de los materiales. Además, los módulos se encuentran diseñados de acuerdo con las características de la EAD proponiendo actividades de profundización. Por último, los contenidos se desarrollan a través de actividades integradoras sustentadas en estrategias didácticas diversificadas y en una apropiación reflexiva de los contenidos.

La propuesta educativa se sirve tanto de los diversos recursos y actividades propuestos por las plataformas educativas como de otros externos, de la web. Con el objetivo de promover un aprendizaje significativo, se propone el análisis y reflexión de casos de su práctica docente, el diseño de secuencias didácticas y de propuestas de enseñanza, la indagación y curación de materiales didácticos, actividades gamificadas, la elaboración de audios educativos, microvideos, la elaboración de infografías, glosarios, presentaciones interactivas y bancos de experiencias educativas, la participación en foros de debate, entre otras actividades.

Dado la modalidad, las características de los estudiantes y la expansión de la inteligencia artificial, se propone también la incorporación en algunas asignaturas de alternativas de trabajo con algunas de las aplicaciones más usadas en el ámbito de la inteligencia artificial. El objetivo es introducir a los estudiantes en el debate, la producción y la evaluación de estas herramientas y sus potencialidades didácticas. Poner en practicas la interacción con estas herramientas supone reconocer su existencia no solo el ámbito educativo sino en la vida y retomarlas desde los espacios de formación para una reflexión crítica.

Sobre el trayecto pedagógicos de los cursantes

Las actividades virtuales obligatorias consisten en:

- la lectura de las clases y la bibliografía obligatoria,
- la realización de los trabajos prácticos que se desarrollan en cada módulo,
- la participación en debates, intercambio de experiencias o reflexiones en los foros,
- la realización de un trabajo de campo o final en cada materia.

...///



///...

- 7 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

Cada semana o cada quince días, a criterio del especialista, se publicará una clase virtual donde se presentan los aspectos teóricos, se contextualizan las lecturas y se proponen disparadores para la discusión. En la clase se sugieren vínculos a documentos existentes en la web y se presentan y explican las actividades (trabajos prácticos, foros, wikis, documentos compartidos) que se desarrollarán en los días subsiguientes.

Los trabajos prácticos se irán entregando al tutor durante el desarrollo de la materia por el correo interno, en los foros de intercambio o en las wikis del aula, según se indique. El trabajo práctico final tiene carácter integrador y su aprobación es requisito para la aprobación de la materia.

El foro es un espacio de diálogo entre los estudiantes y de ellos con el docente y puede tener diferentes usos: compartir reflexiones sobre las lecturas, consultar y resolver dudas, comunicar y analizar experiencias, discutir, argumentar. Se propicia el intercambio entre colegas y no la exposición ante el docente. La participación en el foro representa la "asistencia" (virtual) a clase, y muestra el nivel de compromiso y profundidad en el abordaje de la materia.

Las actividades presenciales obligatorias consisten en:

- la realización de trabajos de campo, que consistirán en el desarrollo de experiencias de aula/escuela (secuencias de actividades, proyectos), observaciones de aula o relevamiento de experiencias, según el perfil de los cursantes y vinculados a la temática de cada módulo. Esta modalidad de trabajo ocupará un importante lugar en los espacios de formación del campo de la práctica.
- la participación en los encuentros presenciales de las Prácticas I, II III y IV que se desarrollarán cada semana o cada 15 días según se acuerde en cada instituto cumpliendo las 30 horas destinadas a cada una.

Las actividades presenciales sugeridas consisten en:

- La participación en un encuentro jurisdiccional de presentación del Trayecto Pedagógico (al inicio del primer semestre) en servicio.
- La participación en un encuentro jurisdiccional de intercambio y fortalecimiento del Trayecto Pedagógico (al comenzar el tercer semestre) en servicio.

En la siguiente tabla se sintetizan las **obligaciones** académicas de los cursantes:

...///



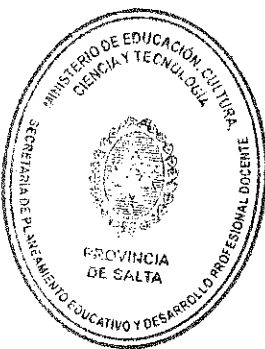
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///... **071** - 8 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

Tipos de actividades obligatorias	Carácter	Duración, frecuencia y lugar
Lectura de clases y bibliografía	Virtual asincrónico	Cada asignatura, seminario o taller presenta las clases con una frecuencia quincenal en el campus virtual. Se incluyen lecturas obligatorias por clase y lecturas complementarias.
Trabajos prácticos	Virtual asincrónico	en formato multimedial o escrito.

Debates, intercambios de experiencias, compartir reflexiones en foro	Virtual asincrónico	Se realizan como mínimo dos actividades por materia o seminario con soporte en el foro del aula virtual.
Trabajo de campo o final	Virtual asincrónico	Cada materia exige la entrega de un trabajo de campo o trabajo final individual. El trabajo requerirá la producción de una reflexión particular en el contexto de las escuelas en las que se desempeñan, el diseño de proyectos de trabajo institucionales o de aula, la realización de experiencias escolares o de un banco de materiales con un propósito, el desarrollo de una secuencia de enseñanza, o el análisis de crónicas de clases, entre otras.



[Handwritten signature]

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

071

- 9 -

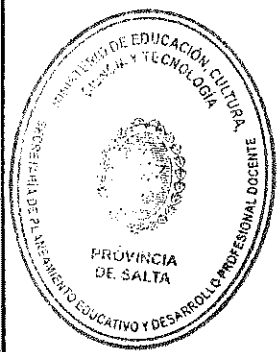
**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

Conferencia del responsable de contenido	Virtual sincrónico	Se realiza un encuentro virtual por cada asignatura, seminario o taller a fin de dialogar con el especialista a cargo del contenido.
Tutoría por asignatura	Virtual asincrónico	La tutoría la realizan los docentes de forma permanente durante toda la asignatura a través de los foros o el correo interno del campus virtual con el objetivo de resolver dudas y orientar la tarea de los cursantes. No es una obligación académica de los cursantes.

En la siguiente tabla se presenta una propuesta académica *opcional* para los cursantes:

Tipos de actividades obligatorias	Carácter	Duración, frecuencia y lugar
Encuentros jurisdiccionales	Presencial	Cada jurisdicción organizará una encuentro presencial al inicio de los trayectos y uno al inicio del tercer semestre junto con la nueva cohorte.
Tutoría de la trayectoria	Presencial	Cada instituto donde se dicte este profesorado contará con un tutor para consultas, dudas y seguimiento de las trayectorias de los estudiantes a fin de asegurar la trayectoria de los estudiantes.



[Handwritten signature]

...///

///...

071 - 10 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

2. PERFIL DEL EGRESADO:

La docencia es una profesión que se centra en la enseñanza, es decir en la acción intencional y socialmente mediada cuyo objetivo es la transmisión de la cultura y el conocimiento en las instituciones educativas. Entendida de esta forma, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y la comprensión de las dimensiones sociopolíticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinares para un adecuado desempeño en las escuelas.

Resulta fundamental preguntarse por los conocimientos y saberes relevantes para el desarrollo de las capacidades necesarias para fortalecer su identidad como trabajador de la educación, como docente. En tal sentido, para la profesionalización de los docentes es necesario determinar cuáles son las exigencias que las transformaciones actuales exigen. Además, se busca que la formación y la profesionalización docente contribuyan al surgimiento de una sociedad más democrática y justa.

Según el Marco Referencial de Capacidades Profesionales (2018), establece seis capacidades generales que los docentes deben desarrollar durante la formación inicial. Estas son:

I. Dominar los saberes a enseñar

1. Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.
2. Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

II. Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes

1. Identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes.
2. Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos.

III. Dirigir la enseñanza y gestionar la clase

1. Planificar unidades de trabajo de distinta duración para una disciplina, área o un conjunto de ellas.
2. Establecer propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje.
3. Utilizar, diseñar y producir una variedad de recursos, en diferentes formatos, integrando diversos contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizaje.



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

071

- 11 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

4. Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes.
5. Diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento.
6. Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover el aprendizaje individual, grupal y colaborativo.
7. Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover las capacidades orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de los niveles destinatarios.
8. Diversificar las tareas a resolver por los estudiantes, en función de sus distintos ritmos y grados de avance.
9. Utilizar la evaluación con diversos propósitos: realizar diagnósticos, identificar errores sistemáticos, ofrecer retroalimentación a los estudiantes, ajustar la ayuda pedagógica y revisar las propias actividades de enseñanza.
10. Diseñar e implementar diferentes procedimientos de evaluación que permitan a los estudiantes mostrar, de múltiples maneras, sus aprendizajes.
11. Producir y comunicar información sobre la trayectoria educativa de los estudiantes para ellos mismos, sus familias y los equipos directivos y docentes.

IV. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar

1. Identificar las características de constitución y funcionamiento de los grupos y tomar decisiones en función de estas.
2. Dominar y utilizar un repertorio de técnicas para favorecer la consolidación de los grupos de aprendizaje.
3. Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa.
4. Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución, en las aulas y en espacios virtuales de aprendizaje.
5. Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.
6. Tratar conflictos o problemas grupales mediante estrategias variadas.
7. Establecer y mantener pautas para organizar el trabajo en clase y el desarrollo de las tareas.

V. Intervenir en el escenario institucional y comunitario.

1. Identificar características y necesidades del contexto de la escuela, las familias y la comunidad.

...///



///... 071 - 12 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

2. Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje que recuperen las características culturales y el conocimiento de las familias y la comunidad.
3. Desarrollar estrategias de comunicación variadas con las familias, con diferentes propósitos. Utilizar educativamente los diversos recursos comunitarios y sociales.
4. Trabajar en equipo para acordar criterios sobre el diseño, implementación y evaluación de las propuestas de enseñanza, así como para elaborar proyectos interdisciplinarios.
5. Participar en la vida institucional.

VI. Comprometerse con el propio proceso formativo.

1. Analizar las propuestas formativas del instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades.
2. Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.

En definitiva, la propuesta pedagógica busca a formar docente comprometido con la disciplina y su enseñanza. Esto implica al menos dos cuestiones. Por un lado, supone contar con los conocimientos disciplinares propios de su campo y de capacidades para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria. Por otro lado, se trata de ser promotor de una sociedad democrática y justo que logre contribuir a la formación de ciudadanos científicamente alfabetizados.

3. DESTINATARIOS Y CONDICIONES DE INGRESO

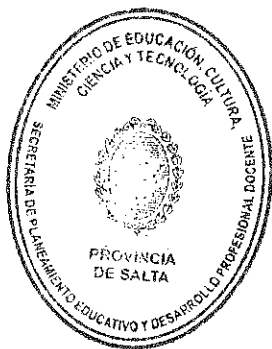
Es condición necesaria que él o la ingresante cuente con título técnico. Este puede ser expedido por instituciones de Nivel Secundario o de Nivel Superior Universitario o no Universitario de gestión estatal o privada. Según la normativa vigente, el plan debe tener una duración no inferior a 1600 horas reloj. En caso de contar con más de un título de base, deberá optar por uno al inscribirse. Además, los técnicos deben desempeñarse como docentes en el nivel secundario o superior no universitario.

4. FINALIDADES FORMATIVAS DE LA CARRERA

La propuesta tiene las siguientes finalidades:

- Garantizar una educación técnica de calidad
- Garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación requerida, según lo estipula la Res. N° 286/16 del MEN
- Revalorizar la formación pedagógica como factor clave

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

071

- 13 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

- Brindar una formación didáctico-pedagógica sólida a docentes en ejercicio promoviendo la profesionalización del trabajo docente en la escuela secundaria y en los institutos de educación superior
- Ofrecer un espacio para el desarrollo de las capacidades docentes requeridas para una enseñanza acorde a las necesidades y características de los sujetos pedagógicos y de la reflexión sobre las prácticas
- Actualizar la formación tecnológico-científica de los técnicos de acuerdo con los avances tecnológicos y la sociedad del conocimiento
- Fortalecer las capacidades comunicativas de modo tal que los técnicos participen con eficacia en todas las esferas de la comunicación tanto dentro como fuera del espacio escolar

5. ALCANCE DEL TÍTULO:

De acuerdo con el perfil pedagógico que se pretende formar, los alcances del título son:

- diseñar e implementar dispositivos pedagógicos en la educación técnico profesional
- seleccionar, secuenciar, articular y enseñar contenidos disciplinares de acuerdo con las características del sujeto pedagógico
- analizar los contextos culturales y de enseñanza y los sujetos pedagógicos para identificar las características y necesidades de aprendizaje
- interpretar de forma crítica la realidad socioeducativa
- gestionar las metodologías del trabajo didáctico y las tareas de enseñanza
- seleccionar, adecuar y evaluar los contenidos curriculares de las disciplinas que corresponden a su campo de formación
- desarrollar la capacidad para tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los recursos de forma creativa y acorde a las necesidades y características de los sujetos pedagógicos
- reflexionar sobre la propia práctica docente
- diseñar e implementar dispositivos y estrategias de acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes.

6. ANTECEDENTES

La provincia cuenta con un antecedente muy importante. La Res. 015/2010 aprueba el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad técnico

...///



///... 071 - 14 -

RESOLUCIÓN N°

071

- 14 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

profesional en concurrencia con título de base para su desarrollo en unidades educativas del Nivel Superior de gestión estatal. A partir del año 2009, la carrera se dictó en:

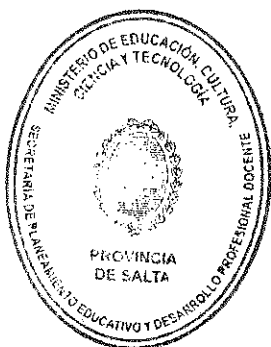
- Instituto de Educación Superior "Gral. Manuel Belgrano" N°6001 de Salta Capital, con cuatro comisiones.
- Instituto de Carreras Superiores "Conscripto Ricardo A. Paz" N° 6016 de la localidad de Gral. Mosconi, con dos comisiones.
- Instituto de Educación Superior "Juan Carlos Dávalos" N° 6021 de la localidad de Metán, con dos comisiones.
- Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" N° 6023 de la localidad de Orán, con dos comisiones.

Se calcula que de la oferta egresaron alrededor de 700 docentes.

7. ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA

En base a los perfiles de ingreso, la propuesta se organiza en dos trayectos. Quienes posean título emitido por instituciones de nivel superior universitario o no universitario deben cursar el Trayecto 1. Por su parte, quienes posean título emitido por una institución de nivel secundario deben cursar el Trayecto 2.

		TRAYECTO 1	TRAYECTO 2
DESTINATARIOS		Técnicos que poseen título emitido por una institución de Nivel Superior universitario o no universitario.	Técnicos que poseen título emitido por una institución de Nivel Secundario.
UNIDADES CURRICULARES	CAMPO DE LA FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA (CFDE)	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza en la escuela secundaria técnica I - Enseñanza en la escuela secundaria técnica II - El aprendizaje en la escuela secundaria técnica - Adolescencia y escuela secundaria técnica - Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica I - Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica II - Inclusión educativa 	



...///

///...

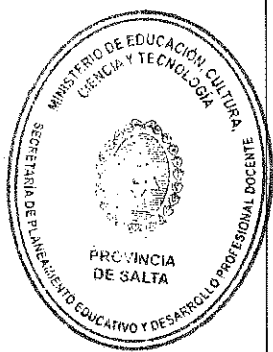
071 - 15 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANTEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CAMPO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA (CFTE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones del ejercicio profesional - Vinculación con el sector socioproductivo - Producción de textos técnicos - Uso didáctico de las TIC - Actualización científico-tecnológica en concurrencia con el título de base: alfabetizaciones múltiples, programación y robótica - Educación sexual integral 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia comunicativa I: comprensión de textos técnicos y no técnicos - Competencia comunicativa II: comprensión de textos técnicos y no técnicos - Condiciones del ejercicio profesional - Vinculación con el sector socioproductivo - Producción de textos técnicos - Uso didáctico de las TIC - Actualización científico-tecnológica en concurrencia con el título de base: alfabetizaciones múltiples, programación y robótica - Educación sexual integral
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE (CPPD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica II - Práctica III - Residencia - Reflexión y sistematización de la práctica 	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica I - Práctica II - Práctica III - Residencia - Reflexión y sistematización de la práctica



8. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El profesorado se organiza en veintiún (21) espacios curriculares obligatorios y tres encuentros presenciales de carácter obligatorio.

...///

///... - 16 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

		Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Primer año	CFDE	La enseñanza en la escuela secundaria técnica I Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica I	La enseñanza en la escuela secundaria técnica II
	CFTE	Competencia comunicativa I: comprensión de textos técnicos y no técnicos	Competencia comunicativa II: comprensión de textos técnicos y no técnicos
	CPPD	Práctica I	Práctica II
Segundo año	CFDE	Adolescencia y escuela secundaria técnica Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica II	El aprendizaje en la escuela secundaria técnica
	CFTE	Producción de textos para la ETP secundaria	Uso didáctico de las TICs Actualización científico-tecnológica en concurrencia con título de base
	CPPD	Práctica III	Práctica IV
Tercer año	CFDE	Condiciones del ejercicio profesional docente Vinculación con el sector socioproductivo	Inclusión educativa
	CFTE	Educación sexual integral	-
	CPPD	Residencia	Reflexión y problematización de la práctica

8.1. DEFINICIÓN DE LOS CAMPOS DE FORMACIÓN

En correspondencia con lo establecido por la Res. CFE 430/22, la propuesta curricular se estructura en los siguientes campos de formación:

1. CAMPO DE LA FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA

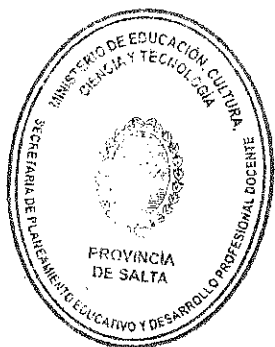
Este campo está orientado a que los futuros docentes adquieran las capacidades vinculadas con los fundamentos y herramientas pedagógicas y didácticas que se requieren para el ejercicio docente en la Educación Técnico Profesional.

2. CAMPO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

Este campo tiene dos objetivos. Por un lado, se busca que los técnicos se actualicen en los saberes disciplinares en tanto esto es fundamental para la mejora de la práctica docente. Por otro lado, busca reconocer a los técnicos como destinatarios y productores de textos escritos propios de la Educación Técnico Profesional.

3. CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

...///



[Handwritten signature]

///...

071 - 17 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

Este campo entiende a la práctica docente como objeto de análisis y reflexión críticos que se realizan tanto individual como colectivamente. Además, considera que la práctica es una fuente privilegiada para los docentes.

**8.2 DEFINICIÓN DE LOS FORMATOS Y DE ORGANIZACIÓN DE LAS
UNIDADES CURRICULARES**

Se entiende por formato curricular a la forma de organización que puede adoptar el diseño de una unidad curricular. La incorporación en las planificaciones de cátedra de diferentes formatos permite organizar los distintos contenidos que deben ser acreditados por los estudiantes y potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Cada uno de los formatos responde a diversos modos de intervención del docente.

Se definen para la organización de las unidades curriculares de esta propuesta, los siguientes formatos curriculares:

1. Módulo

Se orienta a que los estudiantes desarrollen capacidades de diverso orden. De esta manera, se organiza en actividades que se vinculan a uno o varios ejes teórico-metodológicos propios de una disciplina y que operan como núcleos integradores. La organización modular es una propuesta cuyo énfasis está puesto en los ritmos de aprendizaje diferenciales de los estudiantes. Es por ello que cada módulo debe estar conformado por un conjunto de actividades diversas y presentadas con una lógica flexible cuyo desarrollo han de completar los estudiantes durante lo que dure el dictado.

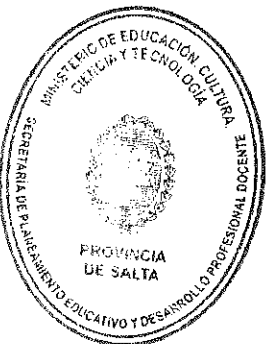
2. Asignatura o Materia

El objetivo principal es el aprendizaje de un cuerpo significativo de contenidos pertenecientes a uno o más campos de saber que han sido seleccionados, organizados y secuenciados con fines didácticos. Debido a este objetivo, la atención pedagógica está centrada en la transmisión y apropiación de los contenidos de una disciplina, que se organizan según la lógica que le es propia y cuyo aprendizaje supone procesos de apropiación específicos. La estrategia de enseñanza prioritaria es la conversión guiada por el docente y apoyada por recursos pedagógicos, como los textos, el pizarrón, medios audiovisuales, etc.

3. Seminario

Se trata de profundizar contenidos curriculares mediante la indagación en un tema o problemática. El objetivo es lograr una comprensión más acabada y en toda su complejidad

...///



///...

- 18 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

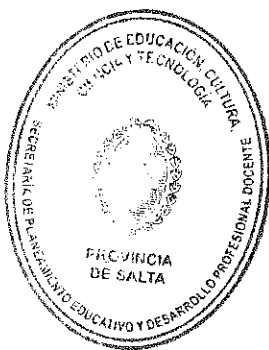
mediante la apropiación de conceptos y/o herramientas metodológicas que permitan el desarrollo de explicaciones y la construcción de interpretaciones. Por ello, se generan espacios para la búsqueda de información, el trabajo reflexivo, la discusión y la participación en procesos de construcción de conocimiento. Por su parte, la tarea pedagógica está orientada a propiciar el estudio autónomo y el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico.

4. Taller

Organiza las actividades académicas y estructura la participación de los estudiantes favoreciendo el aprender haciendo, en contextos de trabajo cooperativo. El objetivo es la producción de saberes, experiencias, objetos, etc. que integran el saber, el convivir, el emprender y el ser posibilitando de esa manera la producción de procesos y/o productos mediante la exploración y expresión de los estudiantes. El docente es el responsable de definir el problema a resolver y los requerimientos del taller. Se presenta, por tanto, como un líder formar y organiza la tarea proveyendo a los estudiantes el apoyo teórico, metodológico y bibliográfico requerido para la construcción de los saberes esperados. En relación con la secuencia de trabajo, se sugiere: 1. la presentación de la tarea y las actividades, 2. la organización de los grupos, 3. el desarrollo del trabajo en los grupos, 4. el trabajo de sistematización, 5. la puesta en común y el plenario y 6. la sistematización de las producciones, aportes y construcciones de los participantes.

5. Práctica Profesional

Se caracteriza por ser el eje vertebrador y entidad interdependiente dentro de los lineamientos curriculares de la formación docente para la educación secundaria. -Incluye los saberes y habilidades que se ponen en juego en el accionar del profesor, tanto en las aulas como en otras Actividades que componen el ejercicio de su profesión. -Resignifica los saberes y experiencias desarrollados en las instituciones asociadas, fortaleciendo el futuro perfil docente en donde se construyen conocimientos de forma colaborativa entre docentes y estudiantes. -Orientada al aprendizaje y desarrollo de las capacidades para la actuación docente a través de la participación e integración continua y progresiva en los distintos contextos socioeducativos. -Es transversal a los campos de Formación General, y Formación Específica. -Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.



...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

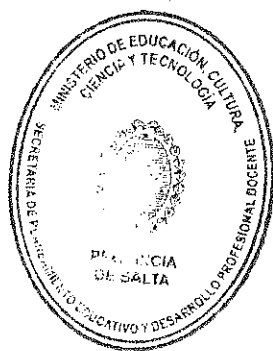
- 19 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

	UNIDAD CURRICULAR	FORMATO
CFDE	La enseñanza en la escuela secundaria técnica I	Módulo
	La enseñanza en la escuela secundaria técnica II	Módulo
	El aprendizaje en la escuela secundaria técnica	Módulo
	Adolescencias y educación secundaria técnica	Módulo
	Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica I	Módulo
	Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica II	Módulo
	Inclusión educativa	Seminario
CFTE	Competencias comunicativas I: comprensión de textos técnicos y no técnicos	Taller
	Competencia comunicativa II: comprensión de textos técnicos y no técnicos	Taller
	Condiciones del ejercicio profesional	Asignatura Taller
	Vinculación con el sector socioproductivo	Seminario Taller
	Uso didáctico de las TICs	Seminario Taller
	Producción de textos para la ETP secundaria	Taller
	Actualización científico-tecnológica en concurrencia con el título de base	Taller
CPPD	Educación sexual integral	Seminario
	Práctica I	Práctica Seminario
	Práctica II	Práctica Seminario
	Práctica III	Práctica Seminario
	Práctica IV	Práctica Seminario
	Residencia	Práctica Seminario
	Reflexión y problematización de la práctica	Práctica Seminario



[Handwritten signature]

...///

///... - 20 -

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

8.3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

Los objetivos del Profesorado de Nivel Secundario de la Educación Técnico Profesional en Concurrencia con el Título de Base son:

- brindar y profundizar la formación pedagógica prestando especial atención a las particularidades que asume la enseñanza en el contexto de la ETP, a su dimensión institucional y social y a la relevancia de las vinculaciones con el sector socioproductivo local y regional;
- complementar la formación específica recibida con el título de base mediante trayectos de actualización científico-tecnológica que permitan una mejora en la práctica docente y
- promover la revisión, la reflexión y la mejora de la práctica educativa a partir del estudio de nuevos marcos teóricos y del acompañamiento de otras y otros profesionales.

9. DESARROLLO DE LA CAJA CURRICULAR

9.1 CARGA HORARIA TOTAL

Total de horas cátedras: 2400

Total de horas reloj: 1800

9.2 CARGA HORARIA POR CAMPO DE FORMACIÓN

A N O	CFDE				CFTE				CPPD				TOTAL ANUAL	
	HCS	HCT	HRT	%	HCS	HCT	HRT	%	HCS	HCT	HRT	%	HCT	HRT
1	24	384	288	44,5	16	256	192	25,8	8	128	96	23,5	768	576
2	24	384	288	44,5	16	256	192	25,8	12	192	144	35,3	832	624
3	6	96	72	11	30	480	360	48,4	14	224	168	41,2	800	600
TOTAL	54	864	648	100	62	992	744	100	34	544	408	100	2400	1800

...///



///...

- 21 -

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

CAMPOS	HORAS CÁTEDRAS	HORAS RELOJ	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA (CFDE)	864	648	36
FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA (CFTE)	992	744	41,3
PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE (CPPD)	544	408	22,7
TOTAL	2400	1800	100%



9.3 ESTRUCTURA CURRICULAR POR AÑO Y POR CAMPO DE FORMACIÓN

AMPOS	UNIDAD CURRICULAR	AÑO	RÉGIMEN	HCS	HCT	DESTINATARIOS
CFDE	La enseñanza en la escuela secundaria técnica I	1ero	Cuatrimestral (1C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	La enseñanza en la escuela secundaria técnica II	1ero	Cuatrimestral (2C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica I	1ero	Cuatrimestral (1C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	El aprendizaje en la escuela secundaria técnica	2do	Cuatrimestral (2C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	Adolescencias y educación secundaria técnica	2do	Cuatrimestral (1C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	Contextos de y para el aprendizaje en la	2do	Cuatrimestral (1C)	8	128	Trayecto 1 y 2

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

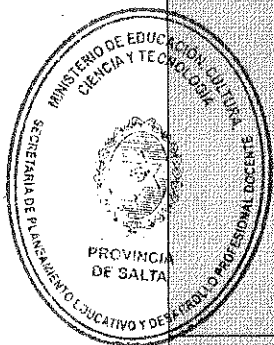
RESOLUCIÓN N° **071**

- 22 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

	escuela secundaria técnica II					
	Inclusión educativa	3ero	Cuatrimstral (2C)	6	96	Trayecto 1 y 2
CFTE	Competencias comunicativas I: comprensión de textos técnicos y no técnicos	1ero	Cuatrimstral (1C)	8	128	Trayecto 2
	Competencia comunicativa II: comprensión de textos técnicos y no técnicos	1ero	Cuatrimstral (2C)	8	128	Trayecto 2
	Uso didáctico de las TICs	2do	Cuatrimstral (2C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	Producción de textos para la ETP secundaria	2do	Cuatrimstral (1C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	Actualización científico-tecnológica en concurrencia con el título de base: alfabetizaciones múltiples, programación y robótica	3ero	Cuatrimstral (2C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	Educación sexual integral	3ero	Cuatrimstral (1C)	6	96	Trayecto 1 y 2
	Condiciones del ejercicio profesional	3ero	Cuatrimstral (1C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	Vinculación con el sector socioproductivo	3ero	Cuatrimstral (1C)	8	128	Trayecto 1 y 2
	Practica I	1ero	Cuatrimstral (1C)	4	64	Trayecto 2
CPPD	Práctica II	1ero	Cuatrimstral (2C)	4	64	Trayecto 1 y 2
	Práctica III	2do	Cuatrimstral (1C)	6	96	Trayecto 1 y 2
	Práctica IV	2do	Cuatrimstral	6	96	Trayecto 1 y 2



[Handwritten signature]

...///

///...

071

- 23 -

RESOLUCIÓN N°

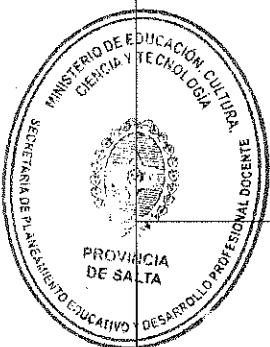
**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

			(2C)			
Residencia	3ero	Cuatrimstral (1C)	8	128	Trayecto 1 y 2	
Reflexión y problematización de la práctica	3ero	Cuatrimstral (2C)	6	96	Trayecto 1 y 2	

9.4. **ESTRUCTURA CURRICULAR POR AÑO**

PRIMER AÑO									
Unidades curriculares				Duración del cursado		Carga horaria en horas cátedras		Carga horaria en horas reloj	
Campo de formación	Código	Denominación	Formato	1C	2C	Semanal	Total	Semanal	Total
CFDE	1.01	La enseñanza en la escuela secundaria técnica I	Módulo	X		8	128	6	96
	1.02	La enseñanza en la escuela secundaria técnica II	Módulo		X	8	128	6	96
	1.03	Contextos de y para el aprendizaje I	Módulo	X		8	128	6	96
CFTE	1.04	Competencias comunicativas I: comprensión de textos técnicos y no técnicos	Taller	X		8	128	6	96
	1.05	Competencias comunicativas	Taller		X	8	128	6	96



[Handwritten signature]

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///... **071** - 24 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

		II: comprensión de textos técnicos y no técnicos							
CPPD	1.06	Práctica I	Práctica Seminario	X		4	64	3	48
	1.07	Práctica II	Práctica Seminario		X	4	64	3	48

SEGUNDO AÑO									
Unidades curriculares				Duración del cursado		Carga horaria en horas cátedras		Carga horaria en horas reloj	
Campo de formación	Código	Denominación	Formato	1C	2C	Semanal	Total	Semanal	Total
CFDE	2.08	El aprendizaje en la escuela secundaria técnica	Módulo	X		8	128	6	96
	2.09	Adolescencia y educación secundaria técnica	Módulo		X	8	128	6	96
	2.10	Contextos de y para el aprendizaje II	Módulo	X		8	128	6	96
CFTE	2.11	Uso didáctico de las TICs	Taller	X		8	128	6	96
	2.12	Producción de textos para la ETP	Taller		X	8	128	6	96
CPPD	2.13	Práctica III	Práctica Seminario	X		6	96	4:30	72
	2.14	Práctica IV	Práctica Seminario		X	6	96	4:30	72



[Handwritten signature]

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///... 071 -25 -

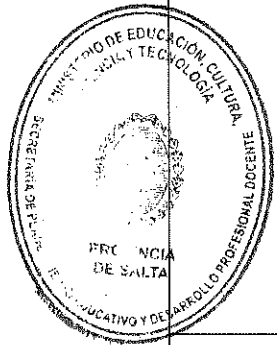
RESOLUCIÓN N°

071

-25 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

TERCERAÑO									
Unidades curriculares				Duración del cursado		Carga horaria en horas cátedras		Carga horaria en horas reloj	
Campo de formación	Código	Denominación	Formato	1C	2C	Semanal	Total	Semanal	Total
CFDE	3.15	Inclusión educativa	Seminario		X	6	96	4:30	72
	3.16	Condiciones del ejercicio profesional	Asignatura Taller	X		8	128	6	96
CFTE	3.17	Vinculación con el sector socioproductivo	Seminario Taller	X		8	128	6	96
	3.18	Educación sexual integral	Seminario	X		6	96	4:30	72
	3.19	Actualización científico-tecnológica en concurrencia con el título de base: alfabetizaciones múltiples, programación y robótica	Taller		X	8	128	6	96
CPPD	3.20	Residencia	Práctica Seminario	X		8	128	6	96
	3.21	Reflexión y problematización de la práctica	Práctica Seminario		X	6	96	4:30	72



[Handwritten signature]

...///

///... 071 - 26 -

RESOLUCIÓN N°

071

- 26 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

10. UNIDADES CURRICULARES POR CAMPO DE FORMACIÓN

CAMPO DE LA FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA

PRIMER AÑO

1.01	LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA I	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Módulo	Primer cuatrimestre
Contenidos mínimos		
<p>Sobre la perspectiva pedagógico-didáctica El estatuto epistemológico de la pedagogía y de la didáctica. El aula como ámbito de realización de ciertas teorías sobre la enseñanza, sobre el aprendizaje, sobre el sujeto que aprende y que enseña y sobre el conocimiento a transmitir. Comprensión crítica de algunas de esas teorías. Enfoques y modelos de la enseñanza. El aula como espacio de enseñanza y de aprendizaje. El contrato didáctico. Triángulo didáctico. Currículum: Niveles de concreción.</p> <p>Sobre la Educación Técnico Profesional (ETP) Normativa sobre Educación Técnico Profesional: aspectos que regulan el modo de concebir la enseñanza y su encuadre institucional. El Perfil Profesional (PP) en la Educación Técnico Profesional: relevancia. El PP como vinculación entre el sector socioproductivo y el sistema educativo. Comprensión crítica del concepto del PP y su impacto para diseñar y llevar a cabo la enseñanza en la ETP. El PP como término de entendimiento entre la escuela y su comunidad educativa. Responsabilidades individuales y compartidas en relación con el logro del PP. El PP como asunto institucional. Implicancias para la vida institucional y la planificación didáctica. Del Marco de Referencia al Diseño Curricular Jurisdiccional con miras a la planificación. Fundamentos y estrategias para una planificación "útil" para el trabajo docente y orientadora de mejores prácticas de enseñanza y mejores aprendizajes. El sentido de planificar en la ETP. Las capacidades como orientadoras de la enseñanza que se postula y el aprendizaje que se pretende. Las capacidades como puntos de llegada de aprendizajes complejos. La integración práctica-teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en ETP. Gestión de la enseñanza en el marco de diseños curriculares modulares y con disposición para el trabajo interdisciplinario. Diseño y desarrollo de estrategias didácticas fundadas en diversas opciones metodológicas. Métodos para la construcción de conocimientos y métodos para la acción práctica en contextos diversos. Método proyectual. Enseñanza y aprendizaje basado en proyectos (EABP). Estudio de casos. Resolución de problemas. La gestión de la experiencia grupal en el aula. El conocimiento a enseñar: particularidades de la trasposición didáctica en la ETP. Selección y organización de contenidos: los "problemas" de la práctica profesional del futuro técnico como articuladores de contenidos de diverso tipo. Evaluación en la escuela secundaria: cuestiones generales. La evaluación de los aprendizajes como asunto institucional. Particularidades de la evaluación de capacidades. Buenos usos de las prácticas evaluativas conforme a sus propósitos. Diseño y desarrollo de estrategias, prácticas y herramientas evaluativas coherentes con la evaluación de capacidades. El oficio del docente: articulaciones entre la "doble profesionalidad" del docente de la ETP.</p>		



[Handwritten signature]

...///

///...

071 - 27 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

Capacidades

- Comprender diversas perspectivas y orientaciones teóricas relativas a la práctica de la enseñanza.
- Articular estas perspectivas con las particularidades que asume la enseñanza en la ETP.
- Elaborar planificaciones didácticas considerando las diversas normativas y regulaciones que se aplican a la enseñanza y a la ETP y considerando los contextos con los que interactúa.
- Valorar la reflexión sobre la propia práctica y la de los demás como fuente de conocimiento y como potencialmente transformadora.
- Diseñar propuestas de evaluación pertinentes para la evaluación de capacidades
- Diseñar propuestas de evaluación considerándola como un factor retroalimentador de la enseñanza y del aprendizaje.
- Elaborar actividades de evaluación contemplando su particular complejidad en la ETP.

Bibliografía

- Anijovich, R. (2014) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1 y 2.
- Camilloni, A. W. y otros (2007). El saber didáctico. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1
- Brailovsky, D. (s/f) "Qué hace la Pedagogía y porqué es importante para un futuro maestro". En Policarpo Chacón, Á. (Coord.) El estatuto científico de la pedagogía. Disponible en <http://www.fmmeduccion.com.ar/Pedagogia/estatutocieeduca.htm>
- Dussel, I, y Quevedo, L. (2010) Educación y nuevas tecnologías. Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital. Buenos Aires: Fundación Santillana.
- Dussel, I. (2007) El currículum: aproximaciones para definir qué debe enseñar la escuela hoy. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- Feldman, D. (2010) Didáctica General. Serie: Aportes para el Desarrollo Curricular. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Buenos Aires: Aique. Cap 3 y 6.
- Maggio, M. (2012) Enriquecer la enseñanza. Buenos Aires: Paidós. Cap. 2
- Meirieu, P. (2014) Recuperar la Pedagogía. Buenos Aires: Paidós (Introducción)
- Perrenoud, P. (2011) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Madrid: Grao (Cap. 3)
- Poggi, M. (2003) "La problemática del conocimiento en la escuela secundaria. Algunas perspectivas sobre el abordaje de los aspectos curriculares". En Tenti Fanfani, E. (Comp.) Educación Media para todos. Madrid: Altamira
- Sibilia, P. (2012) Redes o paredes. Buenos Aires: Tinta fresca. (Cap. 6)



...///

///...

- 28 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

1.02	LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA II	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Módulo	Segundo cuatrimestre
Contenidos mínimos		
<p>Sobre la perspectiva sociológica Dimensión sociopolítica y económica de la educación: entre la reproducción y la transformación. Particularidades que asume esta dimensión en la ETP. Problematicación de su "mandato social" fundacional: la jerarquización de saberes, la selección social y la cuestión de género. Principales problemas que aún no han sido resueltos de nuestro sistema educativo en su función sustantiva de transmisión equitativa de saberes: fragmentación y desigualdades educativas, el reto de la inclusión con calidad. ¿Qué pueden/deben hacer la escuela y sus docentes?</p> <p>Sobre la perspectiva socio histórica La ETP en el marco de estrategias de desarrollo socio productivo: el contrato fundacional en el contexto de los años 60'. La crisis educativa en la educación técnica en los años 80'/90. La refundación de la ETP: Ley 26.058. Vinculaciones de cada paradigma político, económico y social con las finalidades propuestas para la ETP y con las prácticas formativas instaladas en las instituciones. Enfoque de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Encuadre sociotécnico y Soberanía tecnológica. El enfoque de la Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) en la perspectiva de la Educación Técnico Profesional.</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender diversas perspectivas y orientaciones teóricas relativas a la práctica de la enseñanza. • Articular estas perspectivas con las particularidades que asume la enseñanza en la ETP. • Elaborar planificaciones didácticas considerando las diversas normativas y regulaciones que se aplican a la enseñanza y a la ETP y considerando los contextos con los que interactúa. • Valorar la reflexión sobre la propia práctica y la de los demás como fuente de conocimiento y como potencialmente transformadora. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Anijovich, R. y Mora, S. (2009) Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires: Aique. • Cols, E. (2011) Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Rosario: Horno Sapiens Ediciones. • Litwin, E. (2008) El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires: Paidós. • Pineau, P. (2001) "¿Por qué triunfó la escuela? o la modernidad dijo: "Esto es educación" y la escuela respondió: "Yo me ocupo" En: Pineau, P. et al (Coord.) La escuela como máquina de educar. Buenos Aires: Paidós. • Sanjurjo, L. (Coord.) (2009) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Rosario: Horno Sapiens Ediciones. 		

...///

///... 071 - 29 -

RESOLUCIÓN N°

071

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
Expediente N° 0120046-128413/2024-0



L.03		CONTEXTOS DE Y PARA EL APRENDIZAJE I	
Formato		Ubicación de la unidad curricular	
Módulo		Primer cuatrimestre	
Contenidos mínimos			
<p>Normativa sobre ETP: aspectos que regulan el modo de concebir la vinculación con el contexto socio productivo y socio comunitario.</p> <p>Sentidos del PEI en ETP. Articulaciones entre el PEI, la Planificación institucional, planificaciones individuales y el Perfil profesional. Importancia de reconocer el propio rol en tanto miembro de una institución de ETP. La Planificación Didáctico-Productiva en las Escuelas Técnicas y su relación con los diferentes perfiles profesionales.</p>			
Capacidades			
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender diversas perspectivas y orientaciones teóricas relativas a la práctica de la enseñanza. • Articular estas perspectivas con las particularidades que asume la enseñanza en la ETP. • Elaborar planificaciones didácticas considerando las diversas normativas y regulaciones que se aplican a la enseñanza y a la ETP y considerando los contextos con los que interactúa. • Valorar la reflexión sobre la propia práctica y la de los demás como fuente de conocimiento y como potencialmente transformadora. 			
Bibliografía			
<ul style="list-style-type: none"> • Anijovich, R. y Mora, S. (2009) Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires: Aique. • Cols, E. (2011) Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Rosario: Horno Sapiens Ediciones. • Litwin, E. (2008) El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires: Paidós. • Pineau, P. (2001) "¿Por qué triunfó la escuela? o la modernidad dijo: "Esto es educación" y la escuela respondió: "Yo me ocupo" En: Pineau, P. et al (Coord.) La escuela como máquina de educar. Buenos Aires: Paidós. • Sanjurjo, L. (Coord.) (2009) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Rosario: Horno Sapiens Ediciones. 			

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///... - 30 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

SEGUNDO AÑO



2.08	EL APRENDIZAJE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA	
Formato	Ubicación de la unidad curricular	
Módulo	Primer cuatrimestre	
Contenidos mínimos		
<p>Importancia del clima institucional como contexto que puede operar como favorecedor de los procesos de enseñanza y de aprendizajes. Pistas para reflexionar y “construir” un clima fecundo como asunto institucional. El régimen académico: formas de cursada, los exámenes, la evaluación, la acreditación; reglas institucionales y sujeción de las y los estudiantes a tales reglas. De la fuerza de lo impensado a la posibilidad de analizar y construir mejores regulaciones acerca de ser estudiante en la escuela secundaria técnica. Gestión del currículum y su relación con los aprendizajes. Los formatos de la Educación Técnico Profesional. Posibilidades de reflexionar sobre su carácter favorecedor (o no) de los aprendizajes: tiempos, espacios, articulación entre espacios curriculares, articulación entre docentes, etc.</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> Sostener estrategias de diverso tipo que contribuyan a generar un clima institucional promotor de los aprendizajes. Establecer acuerdos respecto a un régimen académico centrado tanto en la calidad como en la equidad de los logros en los aprendizajes. Comprender y promover una relación más conveniente entre ingreso, permanencia y egreso, desnaturalizando el desgranamiento y el abandono por parte de las y los estudiantes. Generar, individualmente y/o o con otras y otros actores institucionales, estrategias orientadas al sostenimiento de trayectorias escolares no-teóricas realizando variaciones en las prácticas de enseñanza, tiempos y abordajes para la evaluación de los aprendizajes y en el marco del reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derecho a la educación 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> Anijovich, R. y S. Mora (2009) Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires: Aique. Cols, E. (2011) Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Rosario: Horno Sapiens Ediciones. Litwin, E. (2008) El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires: Paidós. Sanjurjo, L. (coord.) (2009) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Rosario: Horno Sapiens Ediciones. 		

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

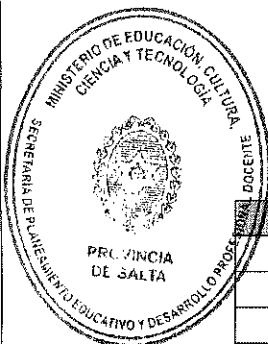
///...

- 31 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0



2.09	ADOLESCENCIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Módulo	Segundo cuatrimestre
Contenidos mínimos		
<p>Las adolescencias en una perspectiva interdisciplinaria: aportes de la psicología, la antropología y la sociología. El vínculo educativo: entre el sujeto adolescente y el sujeto de aprendizaje. Adolescencias y procesos de construcción identitaria: papel y desafíos de las escuelas y las y los docentes en estos procesos. La escuela en la emergencia de nuevas subjetividades y transformaciones en las relaciones de autoridad y de circulación de saberes. Modelos mentales respecto a las adolescencias: revisión de las perspectivas obturantes de los aprendizajes y de la permanencia de las y los adolescentes en las escuelas. La docencia como actividad estratégica en el compromiso ético/moral de cuidado y respeto por el estudiante concebido como sujeto de derecho, particularmente de derecho a la educación. El reconocimiento de las nuevas adolescencias y la necesidad de “vivir juntos” en las escuelas. Herramientas para pensar esa convivencia en una perspectiva responsable, respetuosa e inclusiva. La inserción en la vida activa del adolescente. Los tiempos escolares y los tiempos curriculares necesarios (entre los aprendizajes y la recreación socializada). Herramientas teórico-metodológicas para la resolución de conflictos de manera respetuosa y reflexiva. Convivencia democrática. Herramientas teórico-metodológicas para el trabajo con perspectiva inclusiva tanto en cuestiones de género (mujeres, disidencias sexuales LGTBIQ+) como de Discapacidad. Aspectos normativos: Ley 27.499 (Ley Micaela), Ley 26743 (Ley de Identidad de Género) y Ley 26.378 (Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo).</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender las adolescencias en una perspectiva interdisciplinaria. • Interpretar los rasgos de época de las adolescencias superando posiciones homogeneizadoras, estigmatizadoras de los sujetos y/u obturantes de los aprendizajes. • Contribuir a la construcción de herramientas para pensar el encuentro entre las y los jóvenes y con las y los adultas y adultos contemplando la necesidad de redefinir el vínculo educativo. • Generar individual y colectivamente estrategias para resolver las dificultades más complejas que se presentan en el cotidiano de la escuela secundaria técnica. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Balardini, S. (1999) De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. Conferencia –Chile. • Carretero, M. (1991) Teorías de la adolescencia. En Marchesi A, Carretero M y Palacios J. Psicología Evolutiva. Tomo 3: Adolescencia, madurez y senectud. Editorial Alianza. • Corea, C. y Lewkowicz, I. (2004) Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas. Buenos Aires: Editorial Paidós. • Kantor, D. (2008) Rasgos de las nuevas adolescencia y juventudes. En Variaciones para educar a adolescentes y jóvenes. Buenos Aires: Del Estante - Serie Educación. • Rother, M. (2006) Adolescencia, trayectorias turbulentas. Buenos Aires: Edit. Paidós. 		

...///

///...

- 32 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0



- Urbano, C. y Yuni, J. (2017) Psicología y cultura de los adolescentes. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Urresti, M. (2000) Adolescencia y juventud: dos categorías construidas socialmente. En Tenti Fanfani, E. Una escuela para los adolescentes. Reflexiones y valoraciones. Buenos Aires: Edit. Losada.

2.10	CONTEXTOS DE Y PARA EL APRENDIZAJE II	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Módulo	Primer cuatrimestre
Contenidos mínimos		
Relevancia y preeminencia del contexto en ETP. El contexto como texto para pensar la enseñanza. Razones, valores y sentidos para considerar la vinculación activa con el contexto. La configuración y selección de los entornos formativos. La articulación práctica-teoría-práctica en ETP. Marcos para diseñar e implementar las prácticas profesionalizantes: progresión en los grados de autonomía, de complejidad y en la necesidad de supervisión.		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Generar diversas herramientas para realizar análisis periódicos del contexto socio productivo local y regional en tanto insumo para planificar y desarrollar la enseñanza. • Diseñar y desarrollar prácticas profesionalizantes como una cuestión institucional y en el marco de los cuerpos consultivos o colegiados. • Diseñar y desarrollar estrategias para dar a conocer la escuela y su quehacer en el medio socio productivo y socio comunitario. • Participar en el seguimiento de egresados como estrategia para, eventualmente, repensar la escuela 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Aguilar Blanco, Y. y Mena Lorenzo, J. (2022) La clase de enseñanza práctica en el contexto laboral en la Educación Técnica y Profesional (Original). En Roca. Revista científico-Educacional De La Provincia Granma, 18(2), 277-301. https://revistas.udg.co.cu/index.php/roca/article/view/3032 • Alvira, R. (2016) Formación profesional y mercado de trabajo: un análisis contextual. Madrid: Narcea. • Cuba Aguilar, Y. E. (2019) Metodología para la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Práctica Laboral. En Congreso Provincial de Pedagogía 2019. Cuba: Granma. • Holguín Mena, J. (2012). La integración escuela politécnica-entidad laboral: Una necesidad del proceso de Educación Técnica y Profesional: Apuntes para un modelo de formación profesional compartida. Cuba: CEETP. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Rafael María de Mendive". • Morales, C. y Méndez, R. (2018) Educación técnica y profesional en América Latina: retos y oportunidades. Buenos Aires: Santillana. • Pinar del Río Mena, J. (2015). El Método de la formación en la acción profesional-productiva. En Congreso Internacional Pedagogía. Cuba: Educación Cubana. 		

...///

///...

- 33 -

RESOLUCIÓN Nº **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente Nº 0120046-128413/2024-0

TERCER AÑO

3.15	INCLUSIÓN EDUCATIVA	
Formato	Ubicación de la unidad curricular	
Seminario	Segundo cuatrimestre	
Contenidos mínimos		
Integración escolar e inclusión educativa como metas. Razones y principios que la justifican. Paradigma pedagógico que encuadra la inclusión. Caracterización, ventajas y condiciones. Demandas internacionales para el cambio: necesidades educativas especiales. Los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) derivados de discapacidad motriz, visual, auditiva y/o intelectual. Respuestas educativas. El currículum y la NEE. Estrategias de atención a la diversidad en los distintos niveles de concreción. Estrategias de abordaje de la diversidad en el aula. Adaptaciones curriculares: tipos. Profesionales que atienden la diversidad: roles y funciones. El maestro integrador y el maestro de apoyo a la integración. Equipos de apoyo. Adaptaciones curriculares individuales (ACIs): procesos de elaboración.		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none">• Comprender los marcos teóricos de referencia sobre los procesos de inclusión e integración.• Desarrollar herramientas que le permitan participar comprometidamente en equipos interdisciplinarios que aborden el proceso de integración educativa de adolescentes y jóvenes con discapacidad en el contexto de la ETP.		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none">• Ainscow, M. (1993) Las necesidades educativas especiales en el aula. Conjunto de materiales para la formación de profesores. París: UNESCO.• Castro, L. (2020) Pedagogía de la inclusión: estrategias y recursos para el aula. Madrid: Graó.• García, G. y Gonzales, M. (2022) Inclusión y diversidad en educación técnica y profesional. Barcelona: Octaedro.• Hegarty, S. (1994) Educación de niños y jóvenes con discapacidades. Principios y práctica. París: UNESCO.• Marrero, J. y Fernández, A. (2021) Educación inclusiva: retos y propuestas para la formación docente. Madrid: Morata.• UNESCO. (1994) Declaración y Marco de Acción de la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: Acceso y Calidad". Salamanca.		

...///

///...

- 34 -

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

CAMPO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

PRIMER AÑO

1.04	COMPETENCIA COMUNICATIVA I: COMPRENSIÓN DE TEXTOS TÉCNICOS Y NO TÉCNICOS	
Formato	Ubicación de la unidad curricular	
Taller	Primer cuatrimestre	
Contenidos mínimos		
<p>La comunicación: fenómenos sociales complejo. Géneros discursivos. Texto. Normas de textualidad. Soporte y portador. Secuencias textuales: instruccional, narrativa, descriptiva, expositiva y argumentativa. Dimensión pragmática, dimensión global y dimensión local. Estrategias de comprensión: activación de los conocimientos previos, exploración del paratexto, identificación del tema o idea global, identificación del propósito del texto, revisión de la organización del texto. El discurso escrito y oral: la situación de enunciación. Lenguajes disciplinares como portadores de conocimiento y de sentido. El “lenguaje” científico tecnológico y el “lenguaje” educativo. Géneros del ámbito académico: toma de apuntes, resumen y síntesis, respuestas de examen, monografías, informe. Técnicas y estrategias de estudio: mapas conceptuales, subrayado, fichaje, cuadro comparativo, cuadros sinópticos, cuadro de contenido, notas al margen.</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la comunicación como fenómeno social y cultural complejo. • Comprender la comunicación y su complejidad al interior de la situación educativa. • Valorar los diferentes códigos lingüísticos en la perspectiva comunicacional. • Dominar las competencias comunicativas que les permitan comprender textos técnicos y no técnicos. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Clerici, Carolina (2013) Lectura y escritura de textos académicos y científicos • Bombini, Gustavo y Labeur, Paula (2017) Leer y escribir en las zonas de pasaje. Articulaciones entre la escuela secundaria y el nivel superior. Buenos Aires: Editorial Biblos. • Carlino, Paula (2005). Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. • Arnoux, Elvira y otros (2013). La lectura y la escritura en la universidad. Ed. Eudeba. Buenos Aires, Argentina. • Villanueva, C. A. (2016). Lectura, comprensión e interpretación de textos técnico-científicos y académicos: las dificultades, inconvenientes y los desafíos de los alumnos ingresantes de la Carrera de Bibliotecario en el Instituto de Educación Superior “Juan Mantovani”. 		



[Handwritten signature]

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

071

- 35 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0



1.05	COMPETENCIA COMUNICATIVA II: COMPRENSIÓN DE TEXTOS TÉCNICOS Y NO TÉCNICOS	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Taller	Segundo cuatrimestre
Contenidos mínimos		
<p>Textos técnicos: características. Propósitos: informar, educar y documentar. Audiencia: el público especializado y la cuestión de los saberes previos. Lenguaje y estilo: precisión y formalidad, terminología especializada. Estructura. Contenido: datos y evidencias, instrucciones y procedimientos. Formato y presentación: diagramas y gráficos, referencias y citas. Géneros: manuales técnicos, artículos científicos, informes técnicos, especificaciones técnicas. Estilo de redacción: objetividad y neutralidad, claridad y concisión. Ejemplos de textos técnicos: manual de usuario, informe de investigación, especificaciones del producto, etc.</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la comunicación como fenómeno social y cultural complejo. • Comprender la comunicación y su complejidad al interior de la situación educativa. • Valorar los diferentes códigos lingüísticos en la perspectiva comunicacional. • Dominar las competencias comunicativas que les permitan comprender textos técnicos y no técnicos. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Clerici, Carolina (2013) Lectura y escritura de textos académicos y científicos • Bombini, Gustavo y Labeur, Paula (2017) Leer y escribir en las zonas de pasaje. Articulaciones entre la escuela secundaria y el nivel superior. Buenos Aires: Editorial Biblos. • Carlino, Paula (2005). Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. • Arnoux, Elvira y otros (2013). La lectura y la escritura en la universidad. Ed. Eudeba. Buenos Aires, Argentina. • Villanueva, C. A. (2016). Lectura, comprensión e interpretación de textos técnico-científicos y académicos: las dificultades, inconvenientes y los desafíos de los alumnos ingresantes de la Carrera de Bibliotecario en el Instituto de Educación Superior "Juan Mantovani". 		

...///

///...

- 36 -

RESOLUCIÓN N° 071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

SEGUNDO AÑO

2.11	USO DIDACTICO DE LAS TICs	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Taller	Segundo cuatrimestre
Contenidos mínimos		
<p>Las computadoras: de escritorio y portátiles. Los dispositivos móviles de comunicación: teléfonos celulares. Las redes de comunicación escolar: cableadas e inalámbricas, el bluetooth, etc. Los dispositivos de amplificación y proyección de imágenes y de sonidos. La pizarra digital interactiva. Usos didácticos. Las suites ofimáticas. Los aplicativos o utilitarios para generar textos, planillas de datos, presentaciones de diapositivas, presentaciones dinámicas, bases de datos, gráficos, páginas para la web, videos, encuestas interactivas, audiolibros, etc. Los simuladores de entornos formativos. Las computadoras y los dispositivos móviles de comunicación como instrumentos de generación y de acceso. Las licencias de uso y patentes de los bienes culturales y educativos intangibles. La generación de contenidos con aplicaciones bajo licencia y bajo software libre. Las libertades. La propiedad intelectual y la autoría. La legalidad e ilegalidad en las copias de una obra. La localización de contenidos en Internet. La búsqueda convergente de contenidos y el uso de herramientas de categorización y clasificación (marcadores sociales). El conectivismo: el acceso a los contenidos educativos a través de las redes de datos y la construcción colaborativa del conocimiento. Las redes sociales aplicadas a la educación: usos, limitaciones, riesgos, controles y seguridad. Los portafolios digitales interactivos. Las herramientas de autor y las plataformas digitales (entornos digitales) para el aprendizaje mediado por TIC's. Estrategias para el aprendizaje autónomo con la mediación de TIC's. Los modelos de aprendizaje en ambientes mediados por TIC's. La autonomía y la colaboración para la construcción de aprendizajes. Los requerimientos tecnológicos. El modelo de aprendizaje 1-1. Aprendizaje en entornos formativos simulados. Aprendizaje desde la intervención sobre la imagen. El aprendizaje ubicuo.</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las características y potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación para el uso didáctico de diversos dispositivos tecnológicos. Advertir los alcances instrumentales de diversas aplicaciones informáticas para usos educativos. • Identificar las licencias de uso de las aplicaciones y conocer los alcances y limitaciones de los derechos con que se pueden generar y distribuir los contenidos educativos. • Gestionar el acceso a los contenidos educativos distribuidos en redes de datos, mediante herramientas de software. • Usar las redes sociales como medios para la construcción colaborativa de conocimiento educativo. • Explorar los entornos digitales para el aprendizaje mediado por TICs. • Identificar los modelos de aprendizaje mediados por TICs. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Aquiles Gay y Miguel Ferraras (1994) "La educación tecnológica". Córdoba -Argentina - Ediciones Tec. • Argentina Mónico (2012) "Enseñar Tecnología a partir de Problemas". Editorial Crear. • Luis Doval (1998) "Tecnología, Estrategia Didáctica". Ministerio de Cultura y Educación. Prociencia. 		

...///



RESOLUCIÓN N° 071
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE
Expediente N° 0120046-128413/2024-0



2.12	PRODUCCIÓN DE TEXTOS PARA LA ETP	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Taller	Segundo cuatrimestre
Contenidos mínimos		
<p>El discurso escrito. La situación de enunciación escrita. El proceso de escritura. Planificación, puesta en texto y revisión (niveles gráfico, morfosintáctico y léxico). El discurso oral. Planificación y elaboración de presentaciones orales. Construcción del estilo ilocutivo: volumen, timbre, tono y ritmo de la voz; dicción; movimientos y modales de cortesía verbal. Desarrollo de la expresividad corporal. Control del tiempo y corrección de vicios de la oralidad. Recursos y estrategias discursivas escritas y orales (reformulación, resumen, comparación, uso de gráficos o esquemas, uso de marcadores discursivos, etc.). Producción de textos para la ETP. Pautas para la escritura. Establecimiento del propósito y la audiencia. Características a considerar: precisión, condición, objetividad y claridad. Estructura: importancia de generar un diagrama previo. Terminología y elementos visuales (gráficos, tablas, diagramas y esquemas). Lenguajes disciplinares como portadores de conocimiento y de sentido. El “lenguaje” científico tecnológico y el “lenguaje” educativo. La escuela como ámbito de producción del conocimiento y las y los docentes como actores privilegiados para su registro y circulación. Registro de escritura en diferentes géneros y soportes.</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la comunicación como fenómeno social y cultural complejo. • Comprender la comunicación y su complejidad al interior de la situación educativa. • Valorar los diferentes códigos lingüísticos en la perspectiva comunicacional. • Dominar las competencias comunicativas que les permitan producir textos técnicos y no técnicos. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Clerici, Carolina (2013) Lectura y escritura de textos académicos y científicos • Bombini, Gustavo y Labeur, Paula (2017) Leer y escribir en las zonas de pasaje. Articulaciones entre la escuela secundaria y el nivel superior. Buenos Aires: Editorial Biblos. • Carlino, Paula (2005). Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. • Arnoux, Elvira y otros (2013). La lectura y la escritura en la universidad. Ed. Eudeba. Buenos Aires, Argentina. • Villanueva, C. A. (2016). Lectura, comprensión e interpretación de textos técnico-científicos y académicos: las dificultades, inconvenientes y los desafíos de los alumnos ingresantes de la Carrera de Bibliotecario en el Instituto de Educación Superior “Juan Mantovani”. 		

///...

071 - 38 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

TERCER AÑO

3.16	CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL: NUEVAS PROBLEMÁTICAS DE LOS SISTEMAS SOCIOPRODUCTIVOS	
Formato	Ubicación de la unidad curricular	
Taller	Segundo cuatrimestre	
Contenidos mínimos		
<p>Análisis y determinación de los equipos y/o dispositivos empleados en el sector determinando aquellos factores críticos para la salud de las personas. Conocimientos de cuestiones de higiene, seguridad, cuidado de las personas y el medio ambiente tendientes a identificar posibles mejoras en procesos y métodos. Resguardos necesarios a considerar prioritarios y sus diferentes alternativas e implicancias. Divulgación e información acerca de los derechos y normas de seguridad y medio ambientales que han de aplicarse a diferentes contextos. Determinación de diferentes elementos de higiene y seguridad. Determinación de diferentes maneras de cuidado del medio ambiente y normas ambientales. El trabajo como derecho intrínseco de la persona. Interpretación de los procesos productivos como desarrolladores de la sociedad evaluando su impacto en el ambiente. El impacto de toda actividad humana en el ambiente y las formas de conservar y evaluar las mismas.</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Vincular los contextos y realidades del sector productivo. • Mostrar diferentes realidades y experiencias productivas a las y los estudiantes. • Articular relaciones entre el sector productivo y la formación, tendiente a producir modificaciones de impacto y mejora en el sector con base en criterios de sostenibilidad y sustentabilidad. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Cortez Díaz, J. (2007) Técnicas de prevención de riesgos laborales. Madrid: Trebar. • Fernandez Garcia, R. (2006) Sistemas de gestión de la calidad, ambiente y prevención de riesgos laborales. Su integración. Colombia: ECU. • Flórez, M. et al (2013), Medio ambiente: deterioro o solución. Bogotá: Asociación Ambiente y sociedad/Ediciones Aurora. • Kohler, H. y A. Martín (2005) Manual de la Sociología del Trabajo y de las Relaciones laborales. Madrid: Delta Publicaciones. • Kuhlman, A. (2001) Técnicas para la evaluación de los riesgos laborales. Madrid: AC. • Porto Goncalves, C. W. (2006), El desafío ambiental. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. • Vos Pascual. J. (1994) Seguridad e higiene en el trabajo. México: Mc Graw Hill. 		

...///

///...

- 39 -

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0



3.17	VINCULACIÓN CON EL SECTOR SOCIOPRODUCTIVO	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Taller	Segundo cuatrimestre
Contenidos mínimos		
<p>Necesidad y significación de la vinculación de las instituciones de Educación Técnico Profesional con el sector socioproductivo. ¿Por qué y para qué vincularse? Beneficios mutuos del proceso de vinculación. Desafíos institucionales frente a la necesidad de vinculación. Rol de las y los docentes en el proceso de vinculación institucional con el sector socioproductivo. Necesidad de disponer de un Programa de Vinculación con el sector socioproductivo en el marco de la planificación institucional. Características que debe asumir el Programa: estratégico, sistemático, institucionalizado y sustentable. Definición del alcance territorial del Programa. Exigencia de un diagnóstico continuo del sector socioproductivo que fundamente el Programa de Vinculación, su planificación, acciones y actualización. Variables a considerar en el diagnóstico sectorial sobre la evolución productiva, tecnológica, ocupacional y de demanda de calificaciones laborales. Fuentes informativas primarias y secundarias para su elaboración. Estrategias y modalidades de vinculación. Fases del proceso de vinculación. Distintas formas de articulación. Tipos de acuerdos y marco legal. Relacionamiento con representantes del sector productivo, empresas y trabajadores; organizaciones sociales y políticas de la región; instituciones educativas de la región orientadas al mismo sector. Conformación del consejo consultivo de la escuela con representación del sector socioproductivo</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la importancia de la vinculación activa y permanente con el sector socio productivo en la Educación Técnico Profesional. • Participar en la elaboración del diagnóstico sectorial contribuyendo al estudio de su evolución productiva, tecnológica, ocupacional y de demanda de calificaciones laborales. • Producir y/o reunir información sectorial a partir de fuentes primarias y secundarias. • Generar diversas herramientas para realizar análisis periódicos del sector socio productivo local y regional. • Desarrollar estrategias de relacionamiento en las distintas fases del proceso de vinculación. • Elaborar acuerdos de mutua cooperación entre las partes. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • ARGENTINA 2030 (2018a), Documento participativo. Educación y trabajo. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/documento-participativo-educacion-y-trabajo • ARGENTINA 2030 (2018b), El desencuentro entre educación y trabajo. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2._el_desencuentro_entre_educacion_y_trabajo_0.pdf • Blas, F. y Planells, J. (Coord.) (2021) Retos actuales de la educación técnico – profesional. Madrid: Santillana. • Feeney, S. et al. (2022) Estudiar y trabajar en la técnica: entre la tradición selectiva, la formación para el trabajo y la obligatoriedad escolar. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. 		

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

- 40 -

RESOLUCIÓN N°

071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

Vinacur, T., Bustos, J. M. y Belmes, A. (Comp.) (2019) La educación técnico profesional en la ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires: OIEL.

3.18	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	
Formato	Ubicación de la unidad curricular	
Taller	Segundo cuatrimestre	
Contenidos mínimos		
<p>La sexualidad en la perspectiva de género. Sexualidad humana: enfoque integral. Características del púber, adolescente y joven varones y mujeres. La identidad de género. El proceso de constitución de la identidad de género. La identidad sexual. Diferencia y/o exclusión por cuestiones de género. La sexualidad integral. la sexualidad como parte de la salud: salud sexual y reproductiva. Inicio de las relaciones sexuales. Los mitos sobre la sexualidad. ¿Qué significa prevención? Embarazo: ¿decisión o accidente? Enfermedades de transmisión sexual (ETS). VIH-SIDA. Derecho de los y las adolescentes y jóvenes: el derecho a la educación sexual y a la salud sexual y reproductiva. Legislación sobre educación sexual y reproductiva. Programas nacionales y provinciales. Estado actual de la legislación y las políticas públicas de salud reproductiva en la Argentina. Propuestas de orientación para docentes y directivos.</p>		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender el concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de los docentes en la temática. Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contextos socioculturales diversos. Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género. Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral y sobre las estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> Butler, Judith (1999) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Ed. Paidós. Cardinal de Martin, Cecilia (2005) Educación sexual. Un proyecto humano de múltiples facetas. Bogotá: Ed. Siglo del Hombre. Fedelich, M. (2007) "La sexualidad en la cárcel, una mirada diferente". Revista Pensamiento Penal. Recuperado de http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/33133-sexualidad-carcel-mirada-diferente Guevara, B. (2014) "Ética y Derecho: aportes a la construcción de alternativas y prevención de la violencia hacia las mujeres" en Temas de Filosofía N°17. CEFiSa. Mílor: Salta. 		

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

- 41 -

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

Hernández, Adriana y Carmen Reybet (2006) "Acerca de masculinidades, feminidades y poder en las escuelas" en Anales De La Educación Común, 2 (4), 128-135.

- Morgade, G. (2019) "La educación sexual integral como proyecto de justicia social". En Descentrada, 3 (1).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018) Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. Francia: UNESCO.

Leyes y Normativas

- Ley N° 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable de la República de Argentina, Buenos Aires, noviembre de 2002.
- Ley 23.179 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la Republica de Argentina, Buenos Aires, mayo de 1985.
- Ley 26.485 Ley de Protección Integral a las Mujeres de la República de Argentina, Buenos Aires, marzo de 2009.
- Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral de la República de Argentina, Buenos Aires, octubre de 2006.
- Ley N° 7403 de Protección a Víctimas de Violencia Familiar de la Provincia de Salta, agosto de 2006.
- Ley N°7857 de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género de la Provincia de Salta, diciembre de 2014.
- Ley N°7888 de Protección contra la Violencia de Género de la Provincia de Salta, septiembre de 2015.
- Ley N° 27.499 de Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado, diciembre de 2018.

3.19	ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA EN CONCURRENCIA CON EL TÍTULO DE BASE: ALFABETIZACIONES MÚLTIPLES, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Taller	Segundo cuatrimestre
Contenidos mínimos		
<p>Alfabetizaciones múltiples. Acceso y uso crítico y creativo de las tecnologías y entornos digitales. Saber comprensivo, técnico y operativo de los recursos digitales disponibles: dispositivos, entornos, lenguajes y aplicaciones. Alfabetización informacional: habilidades para buscar, encontrar, seleccionar, evaluar y comprender la información en entornos y múltiples soportes digitales. Compartir contenidos digitales propios y ajenos en múltiples formatos y soportes con pertinencia. Alfabetización mediática: habilidades para el análisis, la comprensión, la creación y la socialización de mensajes mediáticos en contexto. Posibilidades comunicativas que ofrecen las tecnologías digitales. Reconocimiento y uso pertinente de diversas tecnologías digitales para establecer comunicaciones sincrónicas y asincrónicas y compartir conocimiento, respetando los derechos de propiedad intelectual de los contenidos que circulan en internet. La robótica y los leguajes de programación: oportunidades para el desarrollo del pensamiento computacional. Experimentación, investigación, creación y comprensión de tecnologías digitales. Pensamiento computacional: desarrollo de habilidades de pensamiento para solucionar problemas a través</p>		

...///

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

de formulación de instrucciones secuenciadas, factibles de ser ejecutadas por una computadora, un agente humano o ambos. Cuatro pilares: abstracción, descomposición, desarrollo de algoritmos y reconocimiento de patrones. Desarrollo de estrategias: identificar, definir y analizar problemas, recopilar y representar datos, elaborar hipótesis, planificar y diseñar soluciones, probar para corregir errores y optimizar una solución, evaluar resultados en base a la eficacia y la eficiencia. Programación: desde la formulación del problema a la codificación de las instrucciones para la computadora. Robótica: diseño, construcción y automatización de dispositivos robóticos para el logro de diversos objetivos. Creación de programas y dispositivos vinculados a capacidades y contenidos propios de las áreas. Efectos de la automatización y alcance la tecnología digital en la vida cotidiana y en las prácticas humanas.

Capacidades

- Utilizar y manejar herramientas digitales y plataformas tecnológicas de manera eficaz y segura
- Crear, editar y publicar contenido digital en múltiples formatos de manera adecuada y respetando los derechos de propiedad intelectual.
- Analizar problemas y aplicar técnicas de programación para encontrar soluciones efectivas.
- Buscar, filtrar y evaluar la calidad de la información en diversos soportes digitales.
- Traducir problemas a soluciones mediante la formulación de instrucciones y la codificación en un lenguaje de programación.
- Diseñar, construir y ensamblar dispositivos robóticos para lograr objetivos definidos.
- Programar y configurar robots para realizar tareas de manera automática.
- Evaluar cómo la automatización y las tecnologías digitales influyen en la vida cotidiana y en las prácticas humanas.

Bibliografía

- Bordignon, F. e Iglesias, A. (2019). Introducción al Pensamiento Computacional. EDUCAR S.E-UNIFE.
- Cobo, C. (2016). La Innovación Pendiente. Reflexiones (y provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento. Montevideo: Colección Fundación Ceibal - Debate.
- Cobo, C. (2019). Acepto las Condiciones: Usos y abusos de las tecnologías digitales. Madrid: Fundación Santillana.
- Lévy, P. (2007) Cibercultura. La cultura de la sociedad digital. Barcelona: Anthropos.
- Maggio, M. (2012). Enriquecer la Enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Buenos Aires: Paidós.
- Olabe, J.C. et al (2015). Pensamiento Computacional a través de la Programación: Paradigma de Aprendizaje. En RED-Revista de Educación a Distancia, 46(6).
- Villanueva, M. de los A. (2016). Robótica educativa y programación: dos estrategias cognitivas para hacer visible el pensamiento. Navarra: Editorial Lulú.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///... 071 - 43 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

PRIMER AÑO

1.06	PRÁCTICA I	
Formato	Ubicación de la unidad curricular	
Práctica Profesional	Primer cuatrimestre	
Contenidos mínimos		
La realidad educativa actual en su complejidad: contexto, comunidad, escuela. La relación contexto-comunidad-escuela en el marco de la ETP. La práctica educativa como práctica social compleja. La constitución de los sujetos de la práctica educativa: docentes y alumnos. La "doble profesionalidad" del docente de la ETP. Dimensiones de la práctica docente. La enseñanza como práctica educativa configurada contextualmente: incidencias sociohistóricas, institucionales, curriculares y situacional-ecológicas. Diversidad de contextos de las prácticas docentes: diversidad socioeconómica y cultural, diversidad de modalidades pedagógicas. Herramientas de relevamiento, análisis e interpretación de información.		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> Analizar las relaciones escuela – contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación que posibiliten identificar y analizar críticamente los contextos socioeconómicos y culturales que afectan y marcan las instituciones educativas y las prácticas docentes. Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> Fierro, C. (2008) Transformando la Práctica Docente: una propuesta basada en la investigación acción. Méjico: Paidós. Gvirtz, S. (2019) Decálogo para la mejora escolar. CABA: BUENA ESCUELA. Krichesky, M. (2006). Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión educativa. Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos. Anijovich, R. (2009). Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias. Buenos Aires: Paidós. Yuni, J. y Urbano, C. (2006). Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Volumen I y II. Córdoba: Brujas. Fernández, L. (1998). El análisis de lo institucional en la Escuela. Buenos Aires: Paidós. Frigerio, G. y Poggi, M. (1996). Análisis de la institución educativa. Buenos Aires: Santillana. 		

...///

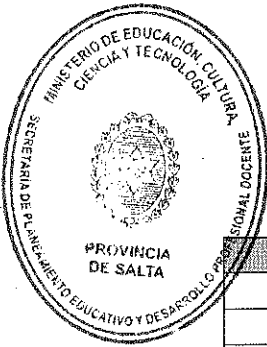
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///... 071 - 44 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0



1.07	PRÁCTICA II	
Formato	Ubicación de la unidad curricular	
Taller	Segundo cuatrimestre	
Contenidos mínimos		
El currículum: diferentes definiciones y dimensiones. Niveles de concreción. Los NAP. Resolución CFE N° 409/21. Resolución CFE N° 115/10. Los diseños curriculares jurisdiccionales: Diseño Curricular para Educación Técnico Profesional. Los diseños institucionales y áulicos. Planificaciones, textos escolares, y materiales de apoyo. Programación de la enseñanza. Fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos, la selección, secuenciación y organización del contenido, elaboración de estrategias y materiales de enseñanza. Enseñanza y el Aprendizaje Basados en Proyectos. El perfil profesional y la vinculación con el medio como claves para la programación.		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional. • Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico. • Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza. • Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Alfiz, Irene (1997) El Proyecto Educativo Institucional: propuestas para un diseño colectivo. Edit Aique. • Anijovich, Rebeca (2014) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Edit. Paidós. • Torres Santomé, J. (2011) La justicia curricular: el caballo de Troya de la cultura escolar. Editorial Morota. 		

SEGUNDO AÑO

2.13	PRÁCTICA III	
Formato	Ubicación de la unidad curricular	
Taller	Segundo cuatrimestre	
Contenidos mínimos		
Diseño, programación e implementación de propuestas de enseñanza en el nivel secundario de la ETP. Secuencias de clases alrededor de algunos contenidos. Prácticas de enseñanza y demandas del sector socioproductivo. Diseño, programación e implementación de propuestas de enseñanza de acuerdo con el perfil profesional. El análisis y diseño de estrategias y modalidades del trabajo que atiendan a las particularidades de la ETP.		

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

071

- 45 -

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

Capacidades

- Diseñar, implementar y analizar propuestas de enseñanza de acuerdo con las particularidades de las prácticas pedagógicas de la ETP.
- Orientar la programación de clases atendiendo al perfil profesional y a la vinculación con el sector socioproductivo.

Bibliografía

- Davini, M.C. "La formación docente en cuestión: Política y Pedagogía. Ed. Paidós
- Feldman, D.: Didáctica General. (2010) Bs As. Ministerio de Educación de la Nación.
- Bixio, Cecilia. (2003) "Cómo planificar y evaluar en el aula" Propuestas y ejemplos. Ed. Homo Sapiens. Rosario.
- Bixio, Cecilia (1996) "Cómo construir proyectos". Los proyectos en el aula. Qué. Cuándo. Cómo. Ed. Homo Sapiens. Rosario.

2.14	PRÁCTICA IV	
Formato	Ubicación de la unidad curricular	
Taller	Segundo cuatrimestre	
Contenidos mínimos		
Diversas maneras de concebir la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Diferencias entre medir y evaluar. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. Tipos de evaluación según los propósitos y el sujeto evaluador. Evaluar en el contexto de la ETP: la evaluación de capacidades. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Evaluación y acreditación. Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación basados en la observación. Clasificación y utilización de distintos tipos de pruebas. Diseño y elaboración de pruebas para evaluar en la ETP: evaluar en relación con el perfil profesional y las demandas del sector socioproductivo. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos.		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los diferentes posicionamientos acerca de la evaluación atendiendo en especial a la evaluación en la ETP. • Reflexionar sobre el perfil profesional y la vinculación con el sector socioproductivo como elementos claves para la evaluación en la ETP. • Diseñar instrumentos para la evaluación de capacidades. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Anijovich Rebeca (2017) "La evaluación como oportunidad". Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Paidós. • Camilloni, Alicia "La validez de la enseñanza en la evaluación ¿todo a todos?" Capítulo 1. • Feldman, Daniel "Aportes para el desarrollo curricular Didáctica General". Capítulo 5 (pág. 59-71) • Leyva Barajas, Yolanda Edith "Evaluación del Aprendizaje: Una guía práctica para profesores" 		

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

- 46 -

RESOLUCIÓN N° **071**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

TERCER AÑO



3.20	RESIDENCIA	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Taller	Segundo cuatrimestre
Contenidos mínimos		
Pre-residencia. Concepciones de las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza en la ETP. Las propuestas didácticas y su adecuación a los contextos. Proyectos de extensión y acciones interinstitucionales en vinculación con el medio socio productivo. Residencia. La residencia docente en la ETP. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la ETP. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. Pos-residencia. Evaluación de la residencia. Los retos que plantea la ETP.		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones entre sujeto y conocimiento técnico-científico. • Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza en instituciones técnicas. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • Alvarez, Manuel, "El liderazgo educativo y la profesionalización docente", Consudec, Cap. 4 y 5. • Achili, Elena, "Práctica docente y diversidad sociocultural". E. Homo Sapiens, Argentina. • Bateri y Bahler, (1995) "Administración escolar. Planeamiento Institucional". Ed. El Ateneo. • Davini, M.C. "La formación docente en cuestión: Política y Pedagogía. Ed. Paidós • Diker, G. y Terigi, F., (1997) "La formación de maestros y profesores: hoja de ruta". Ed. Paidós, Bs. As. • Edelstein, G. y Coria, A. (1993) "La práctica de la enseñanza en la formación docente" • Ezcurra A. y otros, (1994) "Formación docente e innovación educativa". Aique 		

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

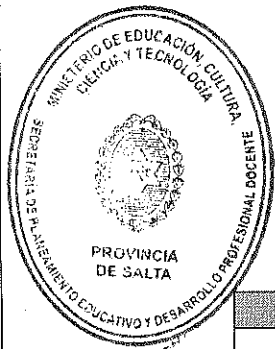
- 47 -

RESOLUCIÓN N°

071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0



3.21	REFLEXIÓN Y PROBLEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA	
	Formato	Ubicación de la unidad curricular
	Taller	Segundo cuatrimestre
Contenidos mínimos		
Reflexión sobre la Práctica Docente. Reflexión sobre las experiencias docentes: fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Desarrollo de la Autoevaluación: Herramientas y estrategias para la autoevaluación del desempeño docente. Contextualización de la Práctica: Cómo el contexto socioeconómico y cultural afecta las prácticas de enseñanza en la ETP. Diversidad e inclusión: estrategias para enfrentar la diversidad en el aula de la ETP y promover la inclusión de todos los estudiantes. Perfil profesional y el sector socioproductivo: su relevancia para la selección de contenidos y la programación. Incorporación de la nuevas tecnologías en el ámbito de la ETP.		
Capacidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar de forma cualitativa datos de sus experiencias pedagógicas entendiendo que se trata de un material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional. • Construir competencias para la autoevaluación del desempeño docente. 		
Bibliografía		
<ul style="list-style-type: none"> • DAVINI ,MARIA CRISTINA (2002) Aprendices a maestros: enseñar y aprender a enseñar. Buenos Aires: Papers. • Diker, G. y Terigi, F., (1997)“La formación de maestros y profesores: hoja de ruta”. Ed. Paidós, Bs. As. • Edelstein, G. y Coria, A. (1993) “La práctica de la enseñanza en la formación docente” • Ezcurra A. y otros, (1994) “Formación docente e innovación educativa”. Aique • Anijovich, R. (2009). Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias. Buenos Aires: Paidós. 		

...///

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///... 071 - 48 -

RESOLUCIÓN N°

071

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

11. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Espacios curriculares		Para cursar tener regularizado	Para rendir tener aprobado
Primer año			
1.01	La enseñanza en la escuela secundaria técnica I	-	-
1.02	La enseñanza en la escuela secundaria técnica II	1.01	1.01
1.03	Contextos de y para el aprendizaje I	-	-
1.04	Competencias comunicativas I: comprensión de textos técnicos y no técnicos	-	-
1.05	Competencias comunicativas II: comprensión de textos técnicos y no técnicos	1.04	1.04
1.06	Práctica I	-	-
1.07	Práctica II	1.01 - 1.06	1.01 - 1.06
Segundo año			
2.08	El aprendizaje en la escuela secundaria técnica	1.02	1.02
2.09	Adolescencia y educación secundaria técnica	2.08	2.08
2.10	Contextos de y para el aprendizaje II	1.02 - 1.03	1.02 - 1.03
2.11	Uso didáctico de las TICs	1.02	1.02
2.12	Producción de textos para la ETP	1.05	1.05
2.13	Práctica III	1.07	1.07
2.14	Práctica IV	1.02 - 2.08 - 2.13	1.02 - 2.08 - 2.13
Tercer año			
3.15	Inclusión educativa	2.08 - 2.09 - 2.10	2.08 - 2.09 - 2.10
3.16	Condiciones del ejercicio profesional	1.02 - 2.10	1.02 - 2.10
3.17	Vinculación con el sector socioproductivo	2.14	2.14
3.18	Educación sexual integral	2.09	2.09
3.19	Actualización científico-tecnológica en concurrencia con el título de base: alfabetizaciones múltiples, programación y robótica	1.07 - 2.11 - 2.12	1.07 - 2.11 - 2.12
3.20	Residencia	2.14	2.14
3.21	Reflexión y problematización de la práctica	3.20	3.20

...///

///...

RESOLUCIÓN N°

071

- 49 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**
Expediente N° 0120046-128413/2024-0

**12. SOBRE EL DISEÑO CURRICULAR VIRTUAL Y EL TRAYECTO
PEDAGÓGICOS DE LOS CURSANTES**

Las actividades virtuales obligatorias consisten en:

- la lectura de las clases y la bibliografía obligatoria,
- la realización de los trabajos prácticos que se desarrollan en cada módulo,
- la participación en debates, intercambio de experiencias o reflexiones en los foros,
- la realización de un trabajo de campo o final en cada materia.

Cada semana o cada quince días, a criterio del especialista, se publicará una clase virtual donde se presentan los aspectos teóricos, se contextualizan las lecturas y se proponen disparadores para la discusión. En la clase se sugieren vínculos a documentos existentes en la web y se presentan y explican las actividades (trabajos prácticos, foros, wikis, documentos compartidos) que se desarrollarán en los días subsiguientes.

Los trabajos prácticos se irán entregando al tutor durante el desarrollo de la materia por el correo interno, en los foros de intercambio o en las wikis del aula, según se indique.

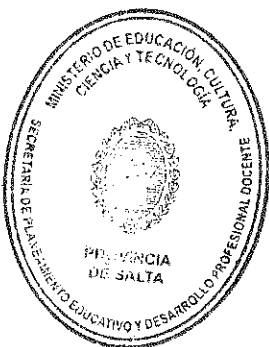
El trabajo práctico final tiene carácter integrador y su aprobación es requisito para la aprobación de la materia.

El foro es un espacio de diálogo entre los estudiantes y de ellos con el docente y puede tener diferentes usos: compartir reflexiones sobre las lecturas, consultar y resolver dudas, comunicar y analizar experiencias, discutir, argumentar. Se propicia el intercambio entre colegas y no la exposición ante el docente. La participación en el foro representa la "asistencia" (virtual) a clase, y muestra el nivel de compromiso y profundidad en el abordaje de la materia.

Las actividades presenciales obligatorias consisten en:

- la realización de trabajos de campo, que consistirán en el desarrollo de experiencias de aula/escuela (secuencias de actividades, proyectos), observaciones de aula o relevamiento de experiencias, según el perfil de los cursantes y vinculados a la temática de cada módulo. Esta modalidad de trabajo ocupará un importante lugar en los espacios de formación del campo de la práctica.

...///



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

071

- 50 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-128413/2024-0

- la participación en los encuentros presenciales de las prácticas I, II III que se desarrollarán cada semana o cada 15 días según se acuerde en cada instituto cumpliendo las 30 horas destinadas a cada una.

Las actividades presenciales sugeridas consisten en:

- La participación en un encuentro jurisdiccional de presentación del Trayecto Pedagógico (al inicio del primer semestre) en servicio.
- La participación en un encuentro jurisdiccional de intercambio y fortalecimiento del Trayecto Pedagógico (al comenzar el tercer semestre) en servicio.



Prof. Anelita Stancio Gallardo
Secretaría de Planeamiento Educativo
y Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta